Asunción, 07 de abril del 2015.-

NOTA U.O.C Nº 017 / 15

Señores
PREMIER
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en su carácter de oferentes para la **"ADQ. DE PASAJES AEREOS"**, para la Defensoría del Pueblo, participantes de la Contratación Directa Nº 01/2015, a fin de informarles que por Resolución Nº 173/15 de fecha 31 de marzo de 2015, se otorgó la adjudicación a la empresa SERVITRAVEL S.R.L.

La mencionada adjudicación, fue realizada teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Comité de Evaluación, cumpliéndose con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El monto adjudicado en la modalidad de Contrato Abierto para el:
Lote 1: con un mínimo de Gs. 12.500.000.- (guaraníes doce millones quinientos mil) y un máximo de Gs. 25.000.000.- (guaraníes de veinte y cinco millones).

Lote 2: con un monto mínimo de Gs. 2.5000.000.- (Guaraníes dos millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones).

Lote 2: con un monto mínimo de Gs. 2.5000.000.- (Guaraníes dos millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones).

Agradeciendo su participación, me despido con la más alta consideración.

Recibí
Aníbal Centurión

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Lic. MAGGI FISCHER
Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo

Asunción, 07 de abril del 2015.-

NOTA U.O.C Nº 016 / 15

Señores
INTER EXPRESS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en su carácter de oferentes para la **"ADQ. DE PASAJES AEREOS"**, para la Defensoría del Pueblo, participantes de la Contratación Directa Nº 01/2015, a fin de informarles que por Resolución Nº 173/15 de fecha 31 de marzo de 2015, se otorgó la adjudicación a la empresa SERVITRAVEL S.R.L.

La mencionada adjudicación, fue realizada teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Comité de Evaluación, cumpliéndose con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El monto adjudicado en la modalidad de Contrato Abierto para el:
Lote 1: con un mínimo de Gs. 12.500.000.- (guaraníes doce millones quinientos mil) y un máximo de Gs. 25.000.000.- (guaraníes de veinte y cinco millones).

Lote 2: con un monto mínimo de Gs. 2.5000.000.- (Guaraníes dos millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones).

Lote 2: con un monto mínimo de Gs. 2.5000.000.- (Guaraníes dos millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones).

Agradeciendo su participación, me despido con la más alta consideración.

RECIBI CONFORME
MARIO CENTURION

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Lic. MAGGI FISCHER
Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS SUELOS"

DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

Defensoría del Pueblo
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 07 de abril del 2015.

NOTA U.O.C Nº 013 / 15

Señores
SERVI TRAVEL S.R.L
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en su carácter de oferentes para la "ADQ. DE PASAJES AEREOS" para la Defensoría del Pueblo, participantes de la Contratación Directa Nº 01/2015, a fin de informarles que por Resolución Nº 178/15 de fecha 07 de abril del 2015, se otorgó la adjudicación a su oferta.

La mencionada adjudicación, fue realizada teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Comité de Evaluación, cumpliéndose con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El monto adjudicado en la modalidad de Contrato Abierto para el:
LOTE 1: Con un mínimo de Gs. 12.500.000.- (guaraníes doce millones quinientos mil) y un máximo de Gs. 25.000.000.- (guaraníes de veinte y cinco millones).

LOTE 2: Con un monto mínimo de Gs. 2.500.000.- (Guaraníes dos millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones).

LOTE 3: Con un monto mínimo de Gs. 2.500.000.- (Guaraníes dos millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones).

Agradeciendo su participación, me despido con la más alta consideración.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Lic. MAGGI FISCHER
Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo

REPORTE DE TRANSMISION

7 ABR. 2015 1[illegible]:12

SERVITRAVEL S.A.

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 496866

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	210363102	7 ABR. 10:22	00'43	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.